

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 1102

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 24 de febrero de 1997, que contiene el Poder que la compañía extranjera INCHCAPE TESTING SERVICES INTERNATIONAL LIMITED, confiere al señor Dr. Fernando Benítez Zapata, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores con memorando No. DJCV.97.908 de 7 de mayo de 1997, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas con Resolución No. ADM-97-066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía INCHCAPE TESTING SERVICES INTERNATIONAL LIMITED, de 31 de octubre de 1994 y, b) sienten las razones respectivas .

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito.

12 MAY 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

REC/Mag.  
*[Handwritten signature]*

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el No. 1148 del Registro Mercantil, Tomo 128. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley con el número 0814. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en esta Resolución. Se anotó en el Registro bajo el número 1178. Quito, a 16 de mayo de 1997.

*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César A.M.